

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

**Escuela Universitaria de Trabajo
Social**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en TRABAJO SOCIAL se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la accesibilidad, la información sobre las guías docentes, la movilidad, el personal docente y el sistema de quejas y reclamaciones.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la composición del Comité de Calidad, las prácticas externas, los mecanismos de coordinación y los sistemas de evaluación de la calidad docente. Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

| Comentario | Tipo |
|--|-----------------|
| <p>La información pública del Grado en Trabajo Social de la UCM es dispersa y confusa. La consulta a un buscador arroja numerosos resultados que conducen a distintas páginas (al menos 7) del sitio web oficial de la Universidad. Además, en estas páginas se abusa de los enlaces a otras páginas. A su vez, la url facilitada aquí por la Universidad conduce a un pdf que no es accesible desde un buscador. Es urgente la unificación para evitar discordancias en la información pública de la titulación y para evitar la confusión de quien pretenda informarse sobre estos estudios. Las 7 url's son:</p> <p>http://www.ucm.es/centros/webs/etsoc/ http://www.ucm.es/centros/webs/etsoc/index.php?tp=GRADO%20EN%20TRABAJO%20SOCIAL&a=docencia&d=33473.php http://www.ucm.es/?a=estudios&d=muestragrado&idgr=39 http://www.ucm.es/?a=centros&d=entidad-27 https://ucmnet.ucm.es/oferta/es/anyo200910/planes/plan0830.html http://portal.ucm.es/web/estudiantestrabajosocial/grado-en-trabajo-social http://www.ucm.es/?a=estudios&d=muestragrado3&idgr=39</p> | Recomendaciones |
| <p>La información pública sobre guías docentes es deficiente. En algún caso las competencias no coinciden con las comprometidas en la Memoria de verificación (p.ej. Estadística aplicada a las Ciencias Sociales). En otros casos, no se especifican los criterios de evaluación (p.ej. Bases metodológicas del trabajo social), no se indican las actividades docentes (p.ej. Derecho y organización del Estado) o no recogen ningún contenido (p.ej. Instituciones y procesos sociales).</p> | Advertencias |
| <p>La información pública sobre movilidad e intercambio de estudiantes es poco clara y de difícil acceso, pues se remite a enlaces (a alguno de los cuales no ha sido posible acceder), sin que exista un único documento o página que proporcione una información sistematizada y comprensible para el no iniciado. Se recomienda su revisión.</p> | Recomendaciones |
| <p>La información pública sobre prácticas externas es difícilmente accesible, pues conduce de unas páginas a otras, lo que dificulta la comprensión del sistema al no iniciado. Se recomienda su revisión.</p> | Recomendaciones |
| <p>No se proporciona información pública suficiente sobre planificación de las enseñanzas. La única información pública disponible es la referida al plan de estudios (ver https://ucmnet.ucm.es/oferta/es/anyo200910/planes/plan0830.html). Se recomienda completar este apartado en la información pública.</p> | Recomendaciones |

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Escuela Universitaria de Trabajo Social

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

| | |
|--|-----------------|
| La información pública sobre personal académico es insuficiente, se limita a la enumeración de categorías por unidad docente. Se recomienda incluir información pública sobre la adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios ofrecido. | Recomendaciones |
| La información sobre el SIGC es incompleta. Se recomienda su revisión, especialmente en lo tocante al órgano competente del SIGC del título pues aunque se entiende que hay una única Comisión de Centro en la EUTS, se alude repetidamente a la "Comisión de Calidad de la titulación". | Recomendaciones |
| La información sobre medidas de mejora adoptadas es preciso concretarla, no se acredita que se hayan adoptado en el marco del SIGC, o como consecuencia de su implantación. | Recomendaciones |
| La información pública sobre el sistema de quejas y sugerencias es poco accesible. No se trata sólo de abrir la posibilidad de recogida de quejas o sugerencias sino también de establecer procedimientos de tratamiento de esa información y que estos sean claros. | Recomendaciones |

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|--|-----------------|
| Se recomienda incluir en la composición del Comité de Calidad agentes externos, según con lo comprometido en la Memoria de verificación. | Recomendaciones |
| Se recomienda que el próximo informe de autoevaluación no se limite en este punto a la enumeración de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Se debe incluir aquí un análisis o reflexión valorativa del responsable académico que permita identificar acciones concretas para el perfeccionamiento del sistema de calidad. | Recomendaciones |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| La autoevaluación ofrece datos cuantitativos que no pueden pertenecer a un título que se ha implantado en el curso académico 2009 / 2010 (tasa de abandono, tasa de eficiencia - tasa de graduación). Se recomienda para futuros seguimientos profundizar en el análisis de los datos cuantitativos, que podrá incluir comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, así como con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y con cualquier otro que se considere de interés. La recogida de datos cuantitativos debe ir acompañada de un análisis valorativo que permita identificar acciones concretas de mejora de la calidad de la titulación. | Recomendación |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|---|--------------|
| Se recomienda realizar un análisis de la calidad de los mecanismos y procedimientos de coordinación docente. La enumeración sobre las actividades realizadas por el Coordinador no es el objeto de la presente evaluación sino la calidad de los procedimientos y su servicio a los fines del SIGC. Se recomienda hacer un seguimiento de los mecanismos de coordinación docente que incluya un análisis valorativo cuyo objeto sea la identificación de acciones de mejora de la calidad de la titulación. | Advertencias |
| Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente debido al carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados por ese u otros programas de evaluación | Advertencias |

| | |
|--|-----------------|
| Se recomienda implantar los modelos de calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad recogidos en el apartado 9.2.2.2 de la Memoria de verificación, basado en la obtención de información relevante y su canalización a través de la Comisión de Calidad de la EUTS. | Recomendaciones |
| Se recomienda trabajar en la implantación de los mecanismos de evaluación contemplados en el apartado 9.2.3 de la Memoria de verificación. Se debe favorecer la participación y las encuestas deben proporcionar datos que, mediante un análisis valorativo, permitan identificar acciones concretas de mejora de la calidad de la titulación. | Recomendaciones |
| Se realiza una buena reflexión sobre las quejas y reclamaciones recibidas y se adoptan decisiones para la adopción de medidas correctoras | Buena práctica |

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

| Comentario | Tipo |
|--|----------------|
| Al autoinforme se incorporan no solo las recomendaciones aportadas por ANECA en su informe final de verificación sino también las establecidas como consecuencia de los informes anuales de la Comisión de Calidad de la Universidad, proponiéndose medidas de mejora. | Buena práctica |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario | Tipo |
|---|----------------|
| Se hace una relación de los puntos débiles detectados en el título con una relación de propuestas de mejora coherente | Buena práctica |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**